P27. Programa de apoyo a proyectos de investigación básica con alto potencial de transferencia.

Objetivo

El objetivo de este programa es ofrecer ayudas para aumentar las opciones de transferencia del conocimiento generado en proyectos de investigación desde las etapas más tempranas del proceso de investigación.

Además, el programa contribuirá a la identificación temprana de resultados y capacidades de investigación y permitirá establecer un itinerario de transferencia personalizado.

Condiciones

- Las ayudas tendrán una dotación máxima de 5.000 euros y se dedicarán a gastos de formación del equipo, mentorización o consultoría orientados a la Transferencia de Conocimiento.
- Todas las actividades financiadas se seleccionarán y ejecutarán de forma consensuada con la OTRI.

Requisitos de las personas solicitantes

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada que figure como IP de un proyecto de investigación básica o investigación aplicada, que haya sido concedido durante el año 2024 y esté financiado por alguna convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI).

Formalización de solicitudes

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática según las condiciones fijadas en la convocatoria correspondiente que se publicará a lo largo de 2026.

Criterios de valoración

La evaluación de propuestas constará de dos fases:

-

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En una primera fase, se preseleccionarán aquellas propuestas que obtengan mejor puntuación según los criterios de evaluación que determinará la convocatoria.
- Las propuestas preseleccionadas se presentarán en formato “pitch” (presentación oral breve de 5 minutos), siendo evaluadas por un panel de selección designado por la Comisión de Investigación de la UGR, que elegirá las propuestas definitivas.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Sin perjuicio de las obligaciones generales, las personas beneficiarias de ayudas en este programa deberán colaborar activamente con la OTRI durante la ejecución del proyecto de origen y de las actuaciones financiadas en este programa, para mejorar las opciones de valorización y transferencia del conocimiento, tecnología o resultado generado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada